



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

Información pública relativa a la iniciación del procedimiento de oficio de la declaración de ruina ordinaria de la edificación del inmueble situado en calle Pinilla, número 9, de Cilleruelo de Arriba (Burgos)

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de la edificación del inmueble situado en calle Pinilla, n.º 9, de Cilleruelo de Arriba, mediante resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cilleruelo de Arriba, a 20 de enero de 2016.

La Alcaldesa,
Sara Barriuso Arribas